

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Metropolitano de la Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona a don Enrique Masó Vázquez, Alcalde de Barcelona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de la Gobernación,
JOSE GARCIA HERNANDEZ

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18402 ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se nombran Inspectores de Enseñanza Primaria del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada para proveer plazas existentes en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Resoluciones de 23 de septiembre y 22 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1972 y 5 de enero de 1973), y en su virtud, nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria con destino en las plantillas que se indican a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de registro de personal, que para cada caso se menciona:

		Fecha de nacimiento
	D. M. A.	
1.	A14EC303. D. Arturo de la Orden Hoz, Madrid.	21 10 1930
2.	A14EC815. D. Antonio González Soler, Madrid.	28 10 1943
3.	A14EC814. D. Eduardo Soler Fierrez, Madrid.	19 8 1942
4.	A14EC887. D. Juan González Ruiz, Santander.	20 8 1943
5.	A14EC888. D. Antonio Muñoz Sedano, Madrid.	24 1 1937
6.	A14EC889. D.ª Montserrat Sala March, Barcelona.	25 7 1942
7.	A14EC870. D.ª María del Carmen Rodríguez Pardeiro, Madrid.	25 7 1938
8.	A14EC871. D.ª Eutalla Bruna Artigas, Madrid.	11 1 1931
9.	A14EC872. D. Jesús Mesana López, Madrid.	15 10 1938
10.	A14EC873. D. Angel Lázaro Martínez, Madrid.	11 3 1943
11.	A14EC874. D. Alejandro Bañares Vázquez, Tarragona.	22 8 1944
12.	A14EC875. D. Jesús López Román, Barcelona.	18 9 1941
13.	A14EC878. D. Carlos Arribas Alonso, Guipúzcoa.	8 8 1930
14.	A14EC877. D.ª María Pilar Romojaro Vázquez, Barcelona.	30 1 1943
15.	A14EC878. D. Victor Manuel Burgos Alonso, Granada.	14 8 1938
16.	A14EC878. D. Miguel Fernández Pérez, Barcelona.	3 7 1935
17.	A14EC880. D. Antonio Ramos Pérez, Barcelona.	17 5 1934
18.	A14EC881. D.ª Alicia Neftali Zamora Pérez, Barcelona.	13 7 1945
19.	A14EC882. D. Mariano Herrero Vicente, Burgos.	6 1 1940
20.	A14EC883. D.ª María Isabel Alvarez Alvarez, Sevilla.	6 3 1944
21.	A14EC884. D.ª María del Carmen Andrés Delgado, Barcelona.	12 6 1945
22.	A14EC885. D. Antonio García de Tena, Sevilla.	15 4 1948
23.	A14EC886. D.ª Ofelia Victoria Torres Martínez, Pontevedra.	22 5 1931
24.	A14EC887. D. José Luis Sánchez Ezcurra, Tarragona.	18 9 1940
25.	A14EC888. D.ª Francisca Sánchez-Andrade Bolaños, Pontevedra.	2 12 1944
26.	A14EC880. D.ª María Dolores Denis Zambrana, Cádiz.	30 12 1938
27.	A14EC890. D. Angel Maqueda López, Alava.	18 4 1944
28.	A14EC891. D. Serafín Sánchez Sánchez, León.	2 9 1938
29.	A14EC892. D.ª Araceli Solís Lucena, Cádiz.	22 11 1939
30.	A14EC893. D. José Domenech Mira, Lérida.	2 6 1938
31.	A14EC894. D.ª María Teresa Rodríguez Tomás, Barcelona.	24 7 1944
32.	A14EC895. D. Alberto José Andrades García, Barcelona.	8 5 1938
33.	A14EC896. D. Matías Trejo Artero, Sevilla.	3 11 1941
34.	A14EC897. D. Antonio Blanco Rodríguez, Barcelona.	24 2 1934
35.	A14EC898. D. Justo Hernández Alonso, Oviedo.	9 12 1927
36.	A14EC899. D. Emiliano Madrid Palencia, Las Palmas.	12 11 1941

		Fecha de nacimiento
	D. M. A.	
37.	A14EC700. D.ª Juliana Vera Guerrero, Sevilla.	2 4 1945
38.	A14EC701. D. Manuel Varela Siaba, La Coruña (comarca El Ferrol).	7 3 1924
39.	A14EC702. D. Fernando Fernández Ramos, Soria.	1 1 1941
40.	A14EC703. D. Fernanda Ferrús Camirelli, Gerona.	28 11 1935
41.	A14EC704. D. Angel Fernández López, León.	14 1 1935
42.	A14EC705. D. Antonio Pino Romero, Ciudad Real.	9 12 1945
43.	A14EC706. D. Fernando Pérez Alejos, Vizcaya.	12 12 1924
44.	A14EC707. D.ª María Soledad Sánchez Gascón, Badajoz.	27 10 1948
45.	A14EC708. D. Juan Antonio Ríos Martín, Santa Cruz de Tenerife.	3 10 1934
46.	A14EC709. D. José Manrique Gil, Las Palmas.	18 3 1936
47.	A14EC710. D.ª María Visitación Martínez Uyarra, Lérida.	20 1 1944
48.	A14EC711. D.ª Francisca Domínguez Sánchez, Cuenca.	13 11 1940
49.	A14EC712. D.ª María Luz Abella García, Lugo (comarca Monforte).	8 4 1942
50.	A14EC713. D. Sebastián Rubio Ilerena, Badajoz.	12 3 1932
51.	A14EC714. D. Silvino Lantero Vallina, Soria.	1 2 1948
52.	A14EC715. D. Luis Valera Morano, Huelva.	22 8 1941
53.	A14EC716. D. Agustín Velasco Garrido, Huelva.	19 9 1940
54.	A14EC717. D. Manuel Ramírez Valentín, Gerona.	27 1 1938
55.	A14EC718. D. Juan Ignacio Hernández Martín-Romero, Soria.	8 4 1945
56.	A14EC719. D. Fernando Herrera García, Jaén.	28 10 1941
57.	A14EC720. D. José Luján Castro, Baleares.	29 11 1945
58.	A14EC721. D.ª María Eudisia Sáenz López, Lugo.	11 4 1941
59.	A14EC722. D. Pedro Garrido Anadón, Gerona.	19 5 1946
60.	A14EC723. D. Manuel Torremocha Durán, Málaga (comarca Melilla).	7 9 1938
61.	A14EC724. D. Rodrigo López Lafuente, Badajoz.	11 5 1931
62.	A14EC725. D.ª María Luisa Pozo Cuesta, Alava.	24 12 1935
63.	A14EC726. D. José Pablo Delgado Delgado, Baleares.	28 6 1935
64.	A14EC727. D.ª María Nieves Fernández Espartero García-Consuelo, Vizcaya.	10 3 1937
65.	A14EC728. D. Miguel Lorente Dochado, Vizcaya.	9 6 1940

Segundo.—Que todos los Inspectores nombrados ingresen en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con las Leyes 31/1965 de 4 de mayo y 29/1974 de 24 de julio, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, excepto don Arturo de la Orden Hoz, don Antonio González Soler y don Eduardo Soler Fierrez, quienes por pertenecer ya al Cuerpo conservarán la antigüedad y el número de la relación de personal ya adquirido y con el que figuran en la presente.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera los interesados deberán jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con cuanto se establece en el artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

18403

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia comarcal de Ubeda (Jaén).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Comarcal de Ubeda (Jaén).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la Selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jorárquico en la especialidad que se indica el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

Don José Sánchez Díaz.—Jefe de Servicio de Tocoginecología.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de agosto de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18404 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria:

Registros	Audiencias
Madrid número 7-I-AJ	Madrid.
Madrid número 13	Madrid.
Barcelona número 2-II (1)	Barcelona.
Barcelona número 3-I	Barcelona.
Barcelona número 5-IV	Barcelona.
Durango	Burgos.
Albacete	Albacete.
Jaén	Granada.
Igualada	Barcelona.
Béjar-Sequeros (2)	Valladolid.
Aracena	Sevilla.
Zafra-Fuente de Cantos	Cáceres.
Medina de Rioseco	Valladolid.
Astorga	Valladolid.
Arenas de San Pedro	Madrid.
Moguer	Sevilla.
Vivero	La Coruña.
Jerez de los Caballeros	Cáceres.

(1) Expediente en trámite de división material.
 (2) Aprobado en Consejo de Ministros fecha 5 de julio de 1974 el expediente de supresión del Registro de la Propiedad de Sequeros. Se suprime por Decreto 2191/1974, de 20 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 5 de agosto.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 8 de agosto de 1974.—El Director general, P. D., el Director general de Instituciones Penitenciarias, Juan José Barrenechea de Castro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18405 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convoca oposición libre para cubrir una vacante en plaza no escalafonada de Médico de este Centro directivo.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración y transferencia de funciones, y con el preceptivo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar exámenes de oposición libre para cubrir una vacante en la plaza no escalafonada número 540 de Médico de este Centro directivo, del anexo 1 del Decreto 1438/1986, de 18 de junio, con residencia en Madrid, plaza que está dotada con arreglo a lo dispuesto en el citado Decreto y disposiciones complementarias.

La presente convocatoria se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

Numero de plazas.

Una plaza.

Características de la plaza.

El opositor aprobado podrá ser adscrito a cualquiera de los servicios previstos en el artículo 2.º del Reglamento de la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación de 25 de marzo de 1971, especialmente a los de asistencia a los funcionarios en el Botiquín.

Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito, en un plazo máximo de cuatro horas, de las preguntas concretas que señalará el Tribunal en el momento de efectuarse las pruebas, correspondientes a dos temas sacados a la suerte del programa adjunto (primera parte), y de otro tema, igualmente sacado a la suerte, de la segunda parte del programa.

Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición oral de dos temas o de preguntas concretas de los mismos sacados a la suerte y correspondientes, respectivamente, a la primera y segunda parte del programa. Para la realización de este ejercicio los opositores dispondrán de un tiempo máximo de cuarenta minutos.

Ejercicio práctico: Para la realización de este ejercicio, los opositores, previamente agrupados en tandas de tres, examinarán independientemente a tres enfermos que serán comunes para el grupo de opositores de que se trate. Los opositores no podrán invertir más de quince minutos en la exploración de cada enfermo, terminada la cual, cada opositor, independientemente, expondrá, en el plazo máximo de treinta minutos, el juicio clínico, diagnóstico y terapéutico para cada uno de los tres enfermos explorados. Mientras actúe un opositor del grupo, los restantes permanecerán aislados e incomunicados.

Este ejercicio se procurará realizarlo en los Centros a donde no concurren habitualmente ninguno de los opositores actuantes.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de cargo público.
- e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber cumplido el Servicio Social de la Mujer cuando finalice el plazo de presentación de documentos, o bien justificar estar exentas de su prestación.

3. SOLICITUDES

Forma.

Los que deseen tomar parte en la prueba selectiva deberán rellenar, por duplicado, el modelo que figura como anexo a la presente convocatoria y que podrán adquirir en cualquier